EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes....... 1 peseta
Fuera, trimestre............... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Sábado 16 de Julio de 1904
Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.426

CASA DE BAÑOS
del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes.

Se halla abierto al público, y como en años anteriores, se facilitarán á mas de los baños de placer, cuantos medicinales sean prescritos por los señores médicos, asícomo las aplicaciones hidroterápicas.

Gerardo Castaño

Afinador de pianos

Se encuentra en Palencia. Los avisos Santa Marina, 17.

Se venden

dos pianos de acreditada marca, en muy buen uso.

Calle de la Escuela, número 5.

Bodega Monge

Frente á la Estación del Ferrocarril de gran velocidad y carretera de Santander.

Servicio á domicilio

Se acaba de realizar una importante compra de vinos de Aragón, manchegos y de otras regiones, los cuales se cotizan desde 16 á 25 reales cántaro, según clases.

Surtido completo en vinos blancos, generosos y especiales para consagrar.

Pídanse cuantos aguardientes y licores se deseen.

Los avisos se reciben en la calle de San Juan, núms. 6 y 8, y en la misma bodega.

DE FERIA

Cuarenta y cinco días faltan solamente para la feria de San Antolín, y nuestro Concejo, ó mejor dicho la Comisión de Gobierno, no tiene resuelto otro festejo que el «Concurso Obrero», en el cual se invertirá la mayor parte de lo consignado para fiestas en el presupuesto adicional.

La Comisión del Concurso ha acordado conceder un premio de 100 pesetas para cada uno de los ejercicios del primer grupo y cada uno de los oficios señalados en el Reglamento, mas los premios extraordinarios de 150 pesetas que la Comisión crea conveniente otorgar.

Sumados los primeros con los extraordinarios no bajarán de 50 los premios, que calculados á 100 pesetas, arrojan un total de 5.000, y aunque hay abierta una suscripción pública, no se observa gran entusiasmo por aumentar las listas, sin duda porque el Ayuntamiento está molestando constantemente al vecindario con peticiones, unas veces sin fundamento, como ocurrió en el mes de Marzo, en que el alcalde se alarmó porque media docena de obreros acudían al palacio municipal en busca de trabajo, y á cuya suscripción respondió el vecindario por considerar de urgente necesidad su ayuda y como siempre ha respondido cuando se ha tratado de mitigar las penalidades que en el invierno sufren las clases menesterosas.

No es nuestro ánimo combatir la celebración del Concurso obrero, puesto que le hemos aplaudido por considerarle de estímulo grande para los trabajadores, y somos los primeros en reconocer que son muy convenientes á los pueblos.

Pero lo que sí encontramos censurable es que el Ayuntamiento, patrocinador del citado festival, haya sido tan poco previsor al consignar solamente 6 500 pesetas en el presupuesto adicional, sabiendo que en el «Concurso obrero» va á invertir con premios y los gastos inherentes de organización, casi toda la cantidad señalada ¿qué otros festejos, pues, va á proporcionar al vecindario, si la suscripción iniciada no responde al deseo de los organizadores del Concurso? ¿qué medios ha de emplear la Corporación para hacer agradable la estancia de los forasteros en la ciudad?

No creemos que el Concejo trate de invertir mayores cantidades en fiestas que las presupuestadas, como ocurrió el pasado año en que la feria y el viaje regio quedaron las arcas municipales en situación tal, que sus efectos se están tocando en la actualidad, y sentimos no tener los datos oficiales legalizados, que por lo visto se impone adquirirlos en tal forma, si hemos de poder señalar deficiencias, que de otra manera no nos es posible ni siquiera insinuar, ante la serie de sucesos que se desarrollan.

El tiempo avanza y es preciso que la Corporación ultime el programa, porque no es bastante estar organizando un festejo que no sirve más que para llenar uno ó dos días de la feria, se necesita que se diga al comercio, especialmente, lo que se prepara para que éste á su vez organice en su marcha mercantil lo que crea conveniente para el desarrollo de su negocio.

INFORMACION POSTAL

Madrid 15 de Julio 1904.

Sr. Director

Son objeto de comentarios las repetidas y reservadas conferencias que vienen celebrando ayer y hoy en San Sebastián el ministro de Estado y nuestro embajador en París, cuyo viaje repentino á la ciudad donostiarra también ha dado lugar á sospechas y habladurías, con mayor ó menor fundamento.

Sobre esas conferencias, cuantas cábalas se hagan son gratuitas, precisamente por la gran reserva que guardan los señores Sampedro y León y Castillo, quienes, á las preguntas que los periodistas les formulan, contestan que esas conferencias tienen por único objeto ponerse de acuerdo y enterar al ministro de los asuntos de la Embajada en París.

No obstante esto, la opinión general, que raras veces suele errar, pretende descubrir en esas conferencias un signo revelador de dificultades surgidas en el curso de la negociación del convenio franco-español sobre Marruecos.

—

El ministro de jornada. Sr. Rodríguez Sampedro, ha sometido á la sanción regia los siguientes decretos:

De Guerra.—Autorizando al ministro de la Guerra para adquirir, por gestión directa, materiales para distintas fábricas dependientes de su departamento.

De Marina.—Aprobando el Reglamento del personal y bases para la reforma de la Armada.

Concediendo la gran cruz del Mérito Naval al contralmirante francés Mr. Bernard

Nombrando comandante de la provincia marítima de Vigo al capitán de navío don José Ruiz.

Idem director de Hidrografía á don Leopoldo García Orevolayo.

Promoviendo á alféreces de Administración naval á los alumnos D. Alfredo Arrabal y D. Juan Prado.

—

El Sr. Maura no cree necesario el ir á San Sebastián mientras carezca de asuntos de que tratar con el rey. A primeros de Agosto marchará el presidente á los baños de Ontaneda.

El Sr. Maura ha negado en absoluto el rumor de que Sánchez Toca deje el ministerio por asuntos de interés particular.

El viaje de León y Castillo—ha añadido el Sr. Maura á los periodistas—no tiene más objeto que saludar al rey y conferenciar con el Sr. Rodríguez Sampedro sobre el curso de las negociaciones del convenio con Francia.

Respecto á la falta de moros en el mercado de Ceuta, nada tiene de extraño si se recuerdan las intimaciones del bandido moro llamado *Valiente.*

—

Los conservadores de Valencia han notificado al gobernador que rechazan el encasillado de Sales por Torrente, proponiéndose presentar á D. Eduardo Vilar, expresidente de la Diputación. Los liberales también presentarán candidatura.

Henchota.

—

LA BOLSA
COTIZACIÓN DEL DIA 15

4 por 100 interior, contado.	77'05
Idem, fin corriente.	77'00
5 por 100 amortizable, al contado.	97'80
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	000'00
Banco de España.	474 50
Tabacos	417'50
París.	38'00
Londres.	34'78

Potpourri ó 500 cabos sueltos

(Continuación)

441 Los gastos militares en Europa eran, en 1891, de 4.612 millones de francos; en 1896, de 5.324; en 1901, de 7 875. ¡En un decenio 3.200 millones más! ¿Adonde vamos á parar con tal derroche, que es la ruina económica de las naciones? Actualmente se estan haciendo mortífera y desastrosa guerra Rusia y el Japón, y todo por qué? por la posesion de unos territorios que no merecen la pena de derramar tanta sangre y de gastar tantos miles de millones. ¡Pobres y desgraciados soldados rusos y japoneses llevados como rebaños de reses al matadero! Cuantos y cuán largos é inútiles sufrimientos en la campaña! ¿Qué razón hay para que no sea admitido ya por todas las naciones el arbitrage, cuya consecuencia inmediata sería el desarme general, ó la enorme reducción de los ejércitos y de las escuadras?

442 Pero hasta tanto que las naciones todas acepten el arbitrage como mejor medio de evitar las guerras que tan desastrosas son para vencidos y vencedores, lo procedente es ilustrar á la juventud para que no se preste á ser carne de cañón tan tontamente como ha sucedido hasta ahora, sino que en adelante se pongan todos los jóvenes de acuerdo para negarse rotundamente á ingresar en las filas.

Si los gobiernos de dos ó más países se declararan la guerra, que se batan los jefes, que para eso cobran buenos estipendios. Pero lo mejor sería suprimir por completo los ejércitos y las escuadras una vez acordado el arbitrage universal, con lo cual España se ahorraría cerca de 200 millones de pesetas, los mismos que necesita para fomento de la enseñanza agrícola é industrial y para obras públicas.

443 Que bien vendrían algunos de esos millones para las obras públicas de ésta y demás provincias. ¡Cuanto mas útil es el dinero que se gasta en estas obras que el que se despilfarra en ejércitos y escuadras, que lo mismo pueden llevarnos á la victoria que á la derrota, como aconteció recientemente en Cuba y en Filipinas! Cuantos gastos, perjuicios y deudas nos hubiéramos evitado si entonces no hubiéramos tenido escuadra alguna! Se hubiera emancipado simplemente Cuba y nada más. ¡Y hay quien piensa todavía en construir nueva y costosísima escuadra dejando con ese motivo pobremente dotadas la enseñanza y las obras públicas! Y hay quien sueña con la conquista de Marruecos!

En el plan de obras hidráulicas figuran relativamente á esta provincia dos pantanos: uno en el otero de Guardo y otro en el estrecho de la Hoz de Alba, que es probable puedan almacenar 40 millones de metros cúbicos de agua. Una parte de la embalsada ó embalsable podrá aprovecharse mediante el canal de Monzón en el riego de mil hectáreas en cantidad de diez millones de metros cúbicos. Otros diez millones pueden aprovecharse en las vegas de Saldaña y de Carrión.

Mediante un pantano en el Pisuerga y mediante los indicados pantanos se alimentaría suficientemente el canal de Castilla, que cruza el Carrión en Calahorra y se bifurca en el Serrón, para regar miliares de hectáreas no sólo en esta provincia sinó en la de Valladolid.

En años como el actual de tanta sequía primaveral es cuando singularmente los pantanos y canales prestan enormes beneficios á la producción.

444 *Las admisiones de trigos* —«Los harineros catalanes, interesados en esa cuestión, demuestran una perseverancia digna de alabanza, dice Carvio en el *Diario Universal*. Fuéramos todos igualmente tenaces y andaríamos mejor.

Pero esa insistencia, después de tantas negativas y de tantos deshaucios, es sospechosa. ¿Acaso el Gobierno ha hecho promesa de esa concesión? He aquí lo que van sospechando las gentes y lo que convendría poner en claro, porque es de la mayor importancia. De este asunto he tratado en el *Diario Universal* repetidas veces, y no creo necesario repetir ahora los argumentos.

Pero importa recordar que no es el temor del contrabando la única razón para condenar las admisiones, sino que hay otras varias más fundamentales.

Con esa medida buscan los harineros—según dicen—hacer posible la exportación de harinas; y esa medida, tal como la proponen, envuelve una *prima de exportacion* en las harinas para el fabricante que haya traído previamente trigo extranjero. ¿Por qué no ha de tener esa misma ventaja el exportador que haya hecho su harina con trigo español sin importar nada de fuera?

Eso es lo que no quieren entender ni oir los interesados en las admisiones.

Y sin embargo, la cosa no puede ser mas clara ni más lógica.

¿Podemos exportar harinas al extranjero con esa medida productora, con esa vergonzosa prima de exportación? ¡Yo lo dudo! Mas dicen que sí, y en tal caso procederá establecer francamente la *prima de exportación* que iguale á todos.

Haga harina cada uno con el trigo que pueda y que quiera y que tenga más á mano, y exporten si pueden, unos harina de origen nacional, otros de origen extranjero.

Lo contrario, es decir, la admisión temporal, aun dejando aparte la defraudación y el contrabando posibles, que es bastante dejar, será un régimen de privilegio, de excepción á favor de unos pocos, y, por tanto, será un régimen injusto, además de ser dañoso para la producción nacional.»

B. MAÑUECO.

(Se continuará)

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

La fecha del asalto final de Port-Arthur.

Londres 14

Los diarios vespertinos *Pall Mall Gacette, Evening News* y *The Globe* coinciden en la interpretación que dan al acuerdo de las autoridades de Tokio de conceder á los corresponsales militares destinados al ejército ja-

M.C.D.2022

ponés de Liao-Tung la autorización de salir del Japón del 20 al 23 del corriente mes.

Para los tres periódicos ésta medida significa que antes de que termine el mes actual se verificara el asalto final de la gran fortaleza rusa por las tropas del Mikado.

Recuérdese que los corresponsales militares destinados al ejército de Kuroki sólo recibieron la autorización de salir de Nagasaki diez días antes de verificarse la batalla del Ya-lu y que llegaron justo á tiempo para presenciar la brillantísima victoria de Kinlinchen y la invasión de la Mandchuria por el ejército triunfante.

Chinos alistados con los japoneses

París 15

Publica *L'Echo de Paris* un despacho de San Petersburgo haciendo constar que después del combate de Kaiping se han encontrado chinos alistados en las tropas japonesas, y que estos chinos mutilaron y remataron á los heridos rusos.

Da cuenta otro telegrama del mismo periódico de que un vapor francés desembarcó en Liban y San Petersburgo municiones y cañones de fabricación francesa

Ha llegado del extranjero una cantidad abundante de cañones y municiones.

Lo de los 30.000

Publican los periódicos telegramas de San Petersburgo acogiendo el rumor de que la noticia de la pérdida de 30.000 japoneses debe contener un fondo de verdad, porque los despachos privados de Liao-Yang y Mukden dicen que los japoneses sufrieron pérdidas enormes al intentar un ataque brusco á la ciudadela sin un bombardeo preliminar.

Curiosa estadística

El *Pester Lloyd* ha hecho una curiosa estadística de las pérdidas rusas y japonesas, desde que se rompieron las hostilidades, teniendo para ello á la vista los más importantes periódicos de todo el mundo y adicionando las cifras dadas en los despachos.

Claro está que estos totales son fantásticos, pues de reconocerlos autenticidad habría que deducir que ya no quedaban ni un buque, ni un ruso, ni un japonés para contarlo, y hasta resultaría que los soldados de ambos ejércitos y los marineros de las dos escuadras habían sido muertos varias veces.

Hé aquí, á título de curiosidad, las cifras agrupadas por el periódico vienés:

Rusos 86 500 muertos, 185.900 heridos y 93 000 prisioneros.

Japoneses. 98.000 muertos, 119 heridos y 181 prisioneros.

Buques rusos perdidos, 78 acorazados del tipo «Revitsan», 38 acorazados del tipo «Petropawlousa», 145 cruceros acorazados, 411 contratorpederos y 1 487 torpederos.

Buques japoneses perdidos, 49 acorazados, 84 cruceros acorazados, 98 contratorpederos y 594 torpederos.

Hay que añadir a esto que, según los despachos de más fidedigno origen, al parecer, Puerto Arturo ha sido tomado por asalto doce veces, y su guarnición se ha entregado seis veces sin combate.

CARTA ABIERTA

al Sr. D. Guillermo Romero Guerrero

Muy señor mío: Ante todo, conste que esta carta que le dirijo tiene por único objeto: El desvirtuar consideraciones erróneas y como tal perjudiciales, hechas por V. en los artículos «La vid americana» y «Lo inevitable», insertos, respectivamente, en los número 6 298 y 6425 de EL DIARIO PALENTINO, publicados el 10 de Febrero y 15 de Julio últimos.

Ya, al leer la parte publicada del primero de los citados artículos, formé el propósito de llamar la atención de V. acerca de las *ideas tan originales* en él expuestas cuando hubiera terminado su publicación; mas como después de haber excitado la curiosidad de los que á estas cosas prestamos atención, previo un *se continuará*, se dejó V. lo más sabroso en el tintero; creí que algún amigo cariñoso le había hecho notar el terreno tan falso que pisaba, y con buen acuerdo, había V. decidido no seguir adelante con sus *Elucubraciones vitícolas*, para en cambio dirigir sus pasos á la ganadería (Zootecnia) en que por ley natural, dada su profesión, tantos triunfos ha alcanzado, evitándome el trabajo de contestarle, como hoy lo hago, al ver que en el último artículo insiste en las apreciaciones que ya quedan juzgadas.

Y vamos al grano. Empieza V. en primer término hablando de la vid americana. Pues bien, señor Romero Guerrero; que en vez de *vides europeas* se diga *vid Europea* puede pasar porque al fin y al cabo, todas ellas pertenecen á una sola especie *Vitis vinifera*, pero hablar de viticultura americana y comprender bajo el nombre de *vid americana á secas* á las mil y una especie que de ellas existen, además de los innumerables híbridos resultantes de su cruzamiento, sólo se le ocurre á quien en una ocasión oía decir: «que era una heregía dejar correr el Ebro, *(y no es errata)*, hasta el mar cuando tantos bienes podían reportar sus aguas si se las destinase á regar las ardientes llanuras de Campos.»

Como argumento de fuerza incontrastable aduce V.: que es imposible se adapte á vivir en climas europeos la vid americana (ó vides americanas), porque su *medio natural* es el húmedo y ardiente de los trópicos, ¿pero de verdad cree V. que América entera tiene el clima de Cuba? ¡y yo que creía que en la América del Norte, y sobre todo en las comarcas de donde proceden las vides americanas de alguna utilidad, había extremos de temperatura y de húmedad al lado de las cuales se quedaban tamañitas las que gozamos en las mesetas castellanas!

Y.... renuncie a seguir el ojeo.

Suyo afecmo. s. s. q. b. s. m.,

Marcelino Arana y Franco

Ingeniero Agrónomo

Palencia 16 Julio 1904

Cuestión de dietas

Aun las mismas personas pertenecientes á la Administración, estan conformes en decir que España es uno de los países peor administrados de Europa. Precisamente aquí, en donde se padece el *mal latino*, la burocracia; en donde la gran masa contributiva sostiene un verdadero ejército de funcionarios, que dan, á todos los aspectos de nuestra sociedad, un carácter oficinesco, todo marcha á paso de carreta, rechinando perezosamente en los caminos de la vida nacional.

No basta que las regiones españolas sostengan á pulso la pesada maquina del centralismo absorbente; no basta que las esquilmadas provincias tengan sobre sus hombros el fardo pesado de la villa y corte; añádase á esto la pesadumbre de organismos provinciales, perfectamente inútiles, que solo aprovechan á quienes han menester para sus fines políticos, corporaciones de fuerza y significación, dóciles á tales fines.

Las Diputaciones provinciales se mantienen merced a esto; han resistido el empuje de todas las reformas, graves, imperturbables, como pequeños Senados en donde todos los vendavales de la política se tornan en apacibles y discretas brisas. Los más animosos gobernantes, partidarios de la supresión de las Diputaciones se han estrellado contra esas viejas casas solariegas de la política provinciana y han acabado por ceder. Y estos graves señores diputados han cobrado sus dietas en los tiempos de oro en que hasta el ahar ar producía una renta, y hoy siguen, sin aquellas gangas fabulosas, pero con la nostalgia de ellas, como buenos señores que han venido á menos.

No se comprende, ciertamente, que una persona de nombre y posición gaste su dinero en elecciones por el sólo gusto de sentarse en una vieja poltrona y de llamarse diputado provincial; pero todavía se comprende menos, que un pueblo pague de su esquilmado peculio el gusto de ese diputado. En fin, entre ambas cosas optamos por la primera, pues á nadie debe privarse de una inocente vanidad, si á la postre no va en perjuicio de tercero.

Nos sugiere todas estas reflexiones, lo ocurrido en la Corporación provincial de Santander, con respecto á la asistencia de los diputados, que viven fuera de la capital, á las sesiones de la Comisión provincial.

No sabemos si por haber *desaparecido* las sabrosas dietas ó por las molestias que los viajes ocasionan, los diputados rurales no asisten á esas sesiones.

En una de ellas, un diputado presentó una oportuna proposicion, que fué atendida y aprobada por unanimidad más tarde, en la que se pedía para esos señores diputados la concesión de billetes kilométricos, á razón de 12 000 kilómetros por cada uno, que suponiendo una pequeña exacción para los fondos provinciales evitaba el dispendio del viaje de los representantes de la provincia.

Aprobada como hemos dicho la proposicion, hubo un diputado que salió al encuentro de ella con propósito quizá de resucitar las antiguas dietas, cosa que debe sonar dulcemente en algunos oídos; lo cierto es que la proposicion primera ha quedado en ciernes.

Esto de las dietas es un abuso que no debe en modo alguno prosperar. Los fondos provinciales están ya de sobra recargados para que se le añada esa injusta carga. La provincia no debe pagar estas casas.

Si un diputado aspira á serlo y para llegar á tal ha gastado en elecciones sin tasa, siga gastando cuanto ese cargo público le ocasione. Estos cargos deben ser de honor y nunca de provecho.

Es cosa que pica en historia este afán inmoderado por ocupar puestos honoríficos y pretender sacar de ellos algo de mas substancia. Bastaría para desacreditar á estos inútiles organismos ese criterio que tiende á convertirles en escuela de productivas vanidades.

Abusos en Juzgados municipales

Con el fin de cortar los abusos que se cometen en algunos Juzgados municipales, á pesar de haberse impuesto varias multas, exigiendo trámites previos que la ley no autóriza y el pago consiguiente de los derechos arancelarios con motivo de la inscripción de los matrimonios canónicos, se ha publicado una interesante Real orden, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.° Que conforme al art. 77 del Código civil, la única obligación impuesta á los contrayentes del matrimonio canónico, respecto al juez municipal, es la de poner por escrito, en conocimiento de éste, con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos, el día, hora y sitio en que deba celebrarse el matrimonio, y que el art. 5.° de la instrucción de 26 de Abril de 1889 determina la forma en que esto ha de verificarse, prescribiendo que el aviso se extenderá en papel común, se firmará por los contrayentes, y si éstos ó alguno de ellos no pudiese, por un vecino, á su ruego, debiendo redactarse en los términos que marca el formulario respectivo, y pudiendo presentar dicho escrito los dos contrayentes ó cualquiera de ellos, ó sus respectivos mandatarios, aunque el mandato sea verbal.

2.° Que no es necesario ni debe formarse, por tanto, ningún expediente en el Juzgado municipal cuando se trate del matrimonio canónico, dado que la obligación de suministrar los datos necesarios para que la inscripción pueda verificarse, que impone el artículo 329 de dicho Código, es una nueva consecuencia de la anterior y se llena verbalmente en el momento mismo de extenderse el acta de la celebración, y nada hay mas lejos del espíritu de esa disposición que el exigir *documentalmente* la comprobación de tales datos.

3.° Que la intervención de los jueces municipales en los matrimonios canónicos se reduce á expedir recibo del aviso que den los interesados respecto al día, hora y sitio en que deban celebrarse y á asistir directamente ó por medio de delegado á la ceremonia, á fin de levantar la correspondiente acta, que deberá contener los requisitos necesarios suministrados por las partes; y

4.° Que no pueden percibirse derechos por esas operaciones ni por ningunas otras que se relacionen con el registro del estado civil, conforme á lo dispuesto en los artículos 26 de la ley del Registro civil y 23 del reglamento general dictado para su ejecución, salvo los casos expresamente determinados en este artículo.»

Las Diputaciones y los Manicomios

Ha publicado la *Gaceta* un Real decreto del ministerio de la Gobernación, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.° Las Diputaciones solo estarán obligadas á recluir y sufragar las estancias de alienados pobres en los Manicomios, cuando se justifique previamente y con las debidas formalidades, además de las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 19 de Mayo de 1885, que el enfermo es natural de la provincia.

Art. 2.° No obstante lo prevenido en el artículo anterior, cuando se justifique documentalmente y con todas las formalidades precisas al efecto que el alienado lleva diez años de vecindad, ganada con arreglo á los preceptos de la ley municipal vigente, y con residencia no interrumpida, la Diputación donde resida será obligada al sostenimiento y pago del servicio.

Art. 3.° En el plazo de tres meses, á contar desde la fecha de esta disposición, las Diputaciones provinciales se harán cargo de los dementes que, con arreglo á las disposiciones de los artículos anteriores, tenga la obligación de mantener y estén recluídos actualmente en Manicomios por otras Diputaciones.

Transcurrido dicho plazo podrán las Diputaciones que sostengan dementes pertenecientes a otras provincias mandarlos á las suyas respectivas, impetrando para ello el auxilio de los gobernadores civiles.

Art. 4.° Para el traslado de los dementes que hayan de ser recluídos y de los que actualmente lo están, y que con arreglo al artículo anterior hayan de pasar á las provincias de su naturaleza, los gobernadores civiles prestarán á las Diputaciones los auxilios que éstas les reclamen, incluso el de la fuarza pública, para seguridad y mejor realización de servicio tan importante.

Art. 5.° Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores dictadas por la Administración central que se opongan á éste decreto.»

NOTICIAS

Los focos del paseo

Ni el martes ni anoche, á pesar de haber sido amenizado el paseo del Salón por la banda de música, han lucido los arcos que hace años se instalaron en el paseo exterior.

A guien nos hizo observar, que los arcos habían sido retirados, y en efecto observamos ser cierto.

Al precurar averiguar la causa, hemos podido entrever, que la Sociedad Eléctrica no cobraba nada al Ayuntamiento por el fluído de los arcos, y en cambio no se guarda por el presidente de la Comisión de Hacienda, consideración alguna á la Sociedad, por lo cual está defendiendo sus intereses ha retirado los arcos del paseo, quedando aquel en la obscuridad más absoluta.

Ya saben la causa las personas que anoche nos interrogaban acerca del particular.

Traslados

El Sr. Juez Instructor de Cervera de Río Pisuerga, don Indalecio Fernandez López, ha sido trasladado al Juzgado de ascenso de Motilla de Palancar, provincia de Cuenca.

Y el de Astudillo D. Euquerio Luña y Heredia lo ha sido al juzgado de primera instancia de Falset, de ascenso en la provincia de Tarragona.

Reciban dichos funcionarios nuestra enhorabuena por sus merecidos ascensos.

Hoy ha terminado la novena que la Comunidad de religiosas Carmelitas venía celebrando en honor de su patrona Nuestra Señora del Carmen.

Esta mañana á las diez hubo misa solemne, en la que predicó un P. Jesuita, y esta tarde, después de rezada la estación, rosario y novena, ha salido la procesión con el Santísimo Sacramento, recorriendo las calles de Emperador, Ochavo y Ramírez, cuyo acto ha sido presenciado por gran número de personas, entre las que, siguiendo tradicional costumbre, se veían muchos vecinos del pueblo de Grijota.

La banda de música prestó con sus acordes mayor brillantez á tan religioso acto.

Le ha sido concedido el retiro con residencia en esta capital, al comandante del arma de caballería D. Manuel Rodríguez Pérez, comandante mayor que era del Regimiento de Reserva.

Con motivo de celebrarse en el día de mañana la función principal de Octava mayor la Cofradía Sacramental de San Miguel, esta noche tendrá lugar á las nueve una velada en el Atrio y paseos de la iglesia mencionada, Su esbelta torre estará iluminada con dos potentes focos eléctricos, la fachada principal con infinidad de bombillas del mismo fluído, así como también, en el referido Atrio y paseos, existira gran número de lámparas eléctricas.

Para que dicha velada resulte lo más amena y agradable posible, la brillante banda municipal amenizará el acto, tocando las mejores piezas de su escogido repertorio.

Un buen número de bonitos cohetes serán disparados desde el alto de la torre.

Mañana á las diez será la misa solemne, exposición de S. D. M. y sermón que pronunciará el muy ilustre señor canónigo de esta Santa Catedral don Gregorio Amor, y por la tarde, después de las completas, saldrá la procesión por las calles Mayor Antigua, Perezucos, Castilla, Zurradores y Panueta de los Doctrinos, terminándose con la reserva del Santísimo. A estos actos religiosos asistirá una notable capilla de música y la tan aplaudida banda municipal.

Sabemos que las autoridades eclesiásticas

M.C.D.2022

civil y militar, han sido invitadas á la fiesta, y que será casi seguro sea presidida por ellas.

Una comisión de señores sacramentales nos ha visitado é invitado al acto, á la vez que agradecerían que, por nuestro conducto, roguemos al vecindario de la carrera por donde ha de pasar la procesión, engalanen sus fachadas con colgaduras y limpien lo más posible sus portadas, congratulándonos hacer esta súplica, seguros que los vecinos han de contribuir, por su parte, á dar mayor solemnidad al acto.

Las personas que tengan autorización para percibir de la Audiencia las dietas é indemnizaciones de Jurados, testigos y peritos, pueden pasar por la secretaría de la Audiencia, de diez á trece, antes de que finalice el actual mes y les serán satisfechas.

HERNIAS (quebraduras)

y deformidades óseas

El representante ortopédico del «Nuevo Gabinete Ortopédico» de Madrid, Mendizábal, 8 duplicado, llegará á Palencia y recibirá solamente los días 17 y 18 de Julio, en el Hotel Continental, á todos los que padezcan Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, y quieran adquirir nuestros nuevos aparatos especiales articulados.

Advertimos á las personas que nos favorezcan con sus pedidos que esta casa hace los encargos que tengan á bien conferirle un 50 por 100 más baratos que las demás casas similares.

Solo estará en Palencia los días 17 y 18 de Julio en el Hotel Continental.

Por el señor juez de instrucción de Frechilla, se cita á Francisco Postigo Gijón, para que se presente en dicho Juzgado en término de diez días, al objeto de interrogarle en causa que sigue por el delito de desacato.

Hemos recibido el prospecto de la lotería de Navidad, cuyo sorteo tendrá lugar en Madrid el día 23 de Diciembre.

Constará de 40.000 billetes, á 1.000 pesetas cada uno, divididos en décimos de 100 pesetas, distribuyéndose 28.000.000 de pesetas en 2.000 premios mas 3.999 reintegros.

El *Boletín Oficial* publicará en breve un estado del servicio agronómico, señalando el precio medio que han tenido en la provincia los artículos de consumo durante el mes de Junio último.

Las GOTAS CONCENTRADAS de

HIERRO BRAVAIS

son el remedio más eficaz

Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.

Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Sin que ningún cuaderno ceda á los anteriores en interés y circunstancias artísticas, van apareciendo los que cada quincena publica el editor D. Luis Tasso, de Barcelona; con el título *El Japón á la vista*, de los que lleva el número cuatro el recientemente dado á luz, conteniendo diez y seis autotipias que son fieles reproducciones fotográficas de lo mas típico y determinante para formar juicio sobre la actual civilización japonesa. Contribuyen en gran parte á este objeto las instructivas explicaciones expuestas al pie de los grabados, muy á propósito para facilitar la comprensión del asunto; siendo el mejor modo de difundir los conocimientos que este portfolio contiene, la modicidad de su coste, que es de 60 céntimos el ejemplar de cada cuaderno.

Música

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda de música municipal, en el paseo del Salón, después de la procesión.

El caracense, pasodoble.—Burón.
Bachu-frey, polka.—Farbach.
Diana, mazurka.—Burón.
Pavana.—Lucena.
Lamentos de un preso, valses.—Chueca.
Doña Pancreda, pasodoble.—N.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Nacimientos.—Celestino Maroto Martín, hijo de Manuel y Anunciación, Cuartel de la guardia civil.—Enriqueta Galindo Milego, hija de Fernando y Ester, San Juan, 17.

Matrimonio.—Juan González Eoles, natural de Palencia, de 30 años, con Luisa Sanchez Revilla, de Palencia, de 24 años.

Descubrimiento maravilloso para teñir el cabello

Aceite vegetal mexicano

Sorprendente é inofensivo invento que deja el cabello en su color tan natural, que se garantiza que nadie podrá conocer que esté teñido. No contiene nitrato, ni mancha la cabeza ni las manos. Su uso es igual á cualquier aceite de Tocador y deja la cabeza agradablemente perfumada. Único depósito de venta en Palencia: Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo.

SECCION RELIGIOSA

Domingo.—San Alejo, San Marcelino y San León.

En San Miguel se celebra la función de la Octava Menor al Santísimo Sacramento: á las diez hay misa solemne en la que predicará el Sr. D. Gregorio Amor y estará S. D. M. expuesto desde dicha hora hasta después de la procesión sacramental que recorrerá las calles Mayor Antigua, Perezuecos, Mayor principal, Zurradores y plazuela de los Doctrinos y terminará con la solemne reserva.

En Santa Marina ha dado principio hoy diez y seis un novenario á la Santa Titular y patrona de la parroquia: todos los días á las ocho y media de la mañana hay misa solemne y ejercicio: por la tarde á las siete (excepto los dos primeros días que es á las cuatro) se expondrá el Santísimo Sacramento, después se rezará la estación, el rosario y la novena, habrá después plática y se terminará con la reserva. El primer día predica el Sr. D. Primitivo Pastor y el segundo el Sr. D. Emilio Pacho.

En Allende el Río á las tres de la tarde, rosario, catequesis y visita á María Santísima.

En San Pablo á las cinco de la mañana rosario de la Aurora. A las siete comunión general para la V. O T. de Santo Domingo de Guzmán. A las cinco de la tarde exposición de S. D. M., estación, rosario, sermón y procesión con el Santísimo Sacramento por las naves del templo.

En San Francisco la asociación de hijas de María celebra su función mensual en honor de su excelsa patrona, siendo la misa de comunión general á las siete y el ejercicio de la tarde á las cuatro, en el que, expuesto Su Divina Majestad habrá estación, Rosario visita y sermón.

Lunes.—Santa Sinforosa, San Emiliano, San Federico y Santa Marina.

En Santa Marina predica el Sr. D. Gregorio Martínez.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 16.—Las entradas de cereales á estos almacenes han sido escasas, habiendo regido los precios siguientes:

Trigo de 47 á 47'50 reales las 92 libras.
Cebada á 24 la fanega.
Tendencia sostenida.

—

Valladolid, 15.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 200 fanegas de trigo cedidas á 48'75 reales.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado pocas fanegas de trigo.

Tendencia floja.

—

Rioseco, 15.—Las entradas de hoy se limitan á pocas fanegas de trigo, cedidas á 46 reales.

Tendencia del mercado floja.

—

Medina, 15.—La entrada en este mercado ha sido de 120 fanegas de trigo cedidas de 48'50 á 49 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado sostenida.
Tiempo caluroso.

—

Arévalo, 15.—En el mercado de hoy entraron 50 fanegas de trigo, que se cedieron á 49 reales, con tendencia firme.

Tiempo caluroso.

—

Salamanca, 15.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 49 reales.

En Tejares y en Chamberí entraron 540 fanegas de trigo.

En ambos mercados se cotizó de 49 á 49'25 reales las 94 libras.

—

Barcelona, 15.—El mercado de trigos completamente paralizado.

Faltan compradores.
No se ha hecho operación alguna.
Témese una próxima baja en los precios.
Llegaron 21 vagones de dicho grano.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

MADRID 16 (10'15)

Según telegramas de Tokío, se asegura que los japoneses han tomado la plaza de Niu-Chang, en la noche del día 13, después de violentos combates en los que fueron derrotados los rusos.

Espérase de un momento á otro que estalle un inminente y formidable combate entre Eutrekaitchen y Tachichiao.

—

Dos asesinatos

MADRID 16 (10'45)

Comunican de Jaén que en la calle Jaboneras de aquella ciudad, ha sido asesinado el matrimonio Francisco Alonso, de 60 años, y Josefa Núñez, de 75.

Sospéchase que el crimen lo ha realizado un herrero de pésimos antecedentes, al cual no se ha logrado capturar.

—

Una explosión

MADRID 16 (11)

En la Avenida de Saint Martín de París, ha hecho explosión un taller de electricidad, en el que trabajaban centenares de operarios, figurando entre éstos catorce mujeres.

En el accidente perdieron la vida tres obreros, resultando además seis heridos.

Entrada libre

GRAN LIQUIDACIÓN MADRILEÑA

Mayor principal, 174

PRECIOS FIJOS

Grandes surtidos. Camisas, cuellos, puños, corbatas, pañuelos del cuello y bolsillo, géneros de punto, ligas, tirantes, bisutería, guantes, corsés, faldas de color, etc., etc.

Recomendamos esta liquidación por su formalidad y economía.

Sellos de Cautchuc

con escudos, medallas y emblemas.

Alonso é Hijos

Mayor principal, 71

PALENCIA

Alonso é Hijos, *Mayor pral, núm, 71*

Folletin de EL DIARIO PALENTINO 116

DEL EBRO AL TIBER

berbia concepción de Arnolfo de Lapo, coronada por la gigante cúpula de Brunelleschi.

Allí á dos pasos están las marmóreas efigies de ambos arquitectos, sus ojos ciegos parecen recrearse en la contemplación de su obra, mientras sus manos desarrollan á los ojos del curioso los pergaminos en que trazaron la imágen primera de su grandioso pensamiento.—Cerca, una piedra recuerda el nombre del Homero cristiano; *il sasso di Dante* señala el lugar dónde venía el poeta al caer la tarde siguiendo con afan los progresos de la construcción.—Y desde allí, luego que el crepúsculo tendia sus ténues y áureos velos sobre la hermosa reina de Etruria, solitario, silencioso, sumido en sus hondas abstracciones, revolviendo en su potente cerebro símbolos místicos y alegorías teológicas, envuelto en luengo manto, ceñidos cráneo y sienes por estrecha capilla, vibrando en la penumbra sus pupilas ardientes, erguido el aguileño perfil, alto, misterioso, cruzaba las calles de Florencia, y el pueblo se apartaba á su paso, y las madres lo mostraban á sus hijos, que con respetuso terror repetian: «¡hé ahí el que vuelve del infierno!»

¡Cuánto génio, cuánta gloria y en qué corto espacio!

Así un paseo rápido y breve os inicia en los secretos y grandezas de Florencia antigua.

Que si luego quereis penetrar hasta el corazón de aquellos monumentos é investigar sus misterios y examinar una por una todas las joyas de arte que se contienen en iglesias y museos, evocar todas las memorias esparcidas en extremos lugares de la ciudad, habeis de gastar muchas horas y pasar muchos dias, si bien no han de pareceros largos, tanto que hallareis haber grangeado por cortísimo precio larga copia de gratas sensaciones y placeres intelectuales.

Mas si antes, lector, ó porque tal sea tu gusto, ó porque mejor cuadre á tu plan de estudios y observaciones, deseas conocer la Florencia moderna, la ciudad alegre, rica, coqueta, elegante, dada toda al bullicio y á la pompa de la vida mundana, sígueme por la orilla derecha del Arno, acompáñame hasta las célebres «*Cascine*.»

Ignoro la voz española que corresponde literalmente á la italiana *cascina*, que significa el lugar donde se encierran vacas, y se hace queso y manteca; suple tú, pues, mi insuficiencia.

Le Cascine son el paseo de invierno de Florencia, un parque amenísimo poblado de antiguos arboles, de esos que por un cariñoso privilegio de su madre naturaleza, jamás muestran la triste desnudez de sus troncos. Pinos, encinas, laureles de variedad infinita, cedros, bojes y arrayanes crecen allí sobre un césped de verdor perenne que baja hasta dejarse acariciar de las aguas mismas del rio.

Entre la espesura se abren anchas y enarenadas calles donde ruedan los coches y galopan los caballos. Son las cuatro de una tarde de diciembre (dia de la Concepción) y la concurrencia es numerosa. El sol baja hacia su ocaso á través de nubes desgarradas y rojos celoges, se respira ambiente de lluvia, y una brisa tibia y húmeda vuela sobre el rio y sus riberas. Pronto llegan y nos asaltan las floreras, que nos dejan un ramo entre las manos y huyen. Examina esas flores, son rosas, violetas, claveles, heliotropos, toda una primavera aromosa y risueña.—He ahí confirmados el nombre y el blason de Florencia.

Aquellas floreras no se parecen á las de Venecia. Son robustas campesinas de frescas y rubicundas megillas, risas sonoras, aspecto por todo extremo sano y alegre, y cubierta la cabeza con el clásico y rústico sombrero de paja: nada tienen de teatral ni afectado. Como no sea afectación la indiferencia que muestran hácia el precio de su mercancía ó salario de su trabajo.—Dan las flores y se alejan no ya sin solicitar dinero, mas sin aguardar á recibirlo, acción extraña donde quiera; extrañísima, prodigiosa en aquel bello país llamado Italia.

¿Es que realmente estiman en poco el dinero, que no lo necesitan, ó que están seguras de que el extranjero satisfará honradamente su deuda, y de que si uno deja de hacerlo otros resarcen la falta con usura?

A veces el extranjero queda suspenso, ocupadas las manos por tantos ramos pequeños que no se puede valer para guardarlos ni devolverlos, (que nunca se piensa en dejar caer al suelo flores tan hermosas y de tan gentil manera ofrecidas) y entonces llega otra contadina que tomando los ramos, con cuatro hojas verdes y un torzal, en un ¡ay! de tiempo los reune y liga, y os entrega un ramo grande, magnífico.

M.C.D.2022

Construcción é instalación
DE
PARA-RAYOS
PEDID CATALOGOS ESPECIALES DE ELLOS
MOISÉS DIEZ
Fábrica de relojes, frente á la Estación

Bueyes de labor

En precio módico se vende una pareja joven amaestrada a trabajos agrícolas

Pueden verse y tratar con el Guarda de la Dehesa Mazuela, Termino de Torquemada.

Casa en venta

La señalada con el número 13 de la calle de Panaderas

Razón, Mayor pral, 21, pral.

En renta

Cochera y cuadra, en la calle de la Escuela. Informaran, Barrionuevo, 25, principal.

Macho de perdiz

Vende uno, superior, Pablo Cuesta, huerta de la ribera de Sr. Pombo

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

La mejor cerveza
ES LA DEL
AGUILA NEGRA
COLLOTO—OVIEDO

Sus especialidades El Brune y el Blonde, y sin competencia El Bock Popular. Nadie puede competir en clases, por su pureza garantizada, sin adición de alcohol ni de antiséptico.

Pídase con insistencia en todas partes

TALLERES MECANICOS
Movidos por motor eléctrico

Ebanistería, Carpintería y Tornería mecánicas. Tapicería, Fabricación de molduras y talla de todas clases.

Bruno Gallo
Palencia

Sierra circular — Planeadora — Barrenadora MECANICA

Sierra DE CINTA — Cepilladora — Tornos MECANICOS

En estos talleres, montados con todos los adelantos que la industria reclama, se construyen toda clase de muebles, desde el más modesto, hasta el más lujoso, solidos y á precios sumamente económicos. Construcción de sillas de todas clases. Tapicería de todos estilos.

Despacho: Mayor principal, 140.—Talleres: Zapata 5 y 7
PALENCIA

GRAN ZAPATERIA
LA ELEGANCIA PALENTINA
Mayor principal, 46.---PALENCIA

Se construye toda clase de calzado, empleando los mejores materiales conocidos y con la elegancia que la moda exige, para caballero, señora y niño.

Esta casa garantiza la solidez de los materiales, que son siempre excelentes y sin que jamás se utilice el cartón y badana.

Véase el escaparate de este establecimiento en el que hay siempre grandes novedades.

No confundirse, junto al Café del Siglo

ALMACÉN DE MAQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS
DE
Alberto Alhes y Comp.ª

La acreditada segadora DEERING IDEAL, sembradora SAN BERNARDO, prensas arados giratorios, azadas, arados giratorios *Planet Jr.* aventadoras *Colonial*, cribas [illegible] *Excesior* y bombas de todas clases.

Avenida de Casado del Alisal, (Almacenes de la Plaza de Toros

Las Máquinas Segadoras
DE LA
Casa OSBORNE y Comp.ª

Son las que mejores resultados hasta el día reconocen; ligeras y económicas en su trabajo y en su precio.

Atadoras—Segadoras, Beldadoras (Alaejos)
Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Cultivadoras, Sembradoras, etc.

MUESTRAS Y PRECIOS

Almacén de Hierros, Ferretería y Máquinas Agrícolas
DE
FRANCISCO GALLEGO
Calle Mayor principal

ULTRAMARINOS DE GULLÓN Y ALONSO
Castilla, 17.—PALENCIA

CONCURSOS VARIOS

Agradecida esta casa al favor que le viene dispensando su distinguida clientela, ha dispuesto celebrar en beneficio de la misma *varios concursos* consistiendo el primero en

Devolver el dinero á todos

los que compren en su establecimiento, Castilla, 17, y en un día determinado del mes de Julio.

A este efecto y durante dicho mes, será entregada á todos los compradores una factura, por la cual la casa GULLÓN Y ALONSO se compromete á devolver en dinero el importe de la compra, si esta resultare hecha en el día que está designado en un pliego lacrado y depositado en una Notaría de esta ciudad, según documento expuesto al público en dicho establecimiento.

El día 1.º de Agosto á las once de su mañana y ante las personas que quieran asistir al acto, abrirá el notario en el establecimiento de los Sres. Gullón y Alonso el mencionado pliego, publicándose inmediatamente en la prensa el día que resulte designado.

La devolución del importe de las facturas se hará hasta el 10 de Agosto, pasada esta fecha y hasta fin de año se admitirán las referidas facturas en pago de compras.

Las condiciones de este concurso se refieren únicamente *á las ventas hechas al contado*

Sucesivamente se anunciarán otros importantes concursos.

Gullón y Alonso.—Castilla, 17

GRAN FARMACIA MODERNA
DEL LICDO.
José Rivas y Gallego
Sucesor de Valverde

Preparación esmerada en las fórmulas Magistrales.

Servicio permanente

Surtido en productos farmacéuticos y medicamentos puros, garantizados; Específicos nacionales, extranjeros y de la casa; aguas minero-medicinales; Aparatos ortopédicos; Cura antiséptica de Liste; Sueros artificiales y fisiológicos, etc., etc.

Mayor principal, 180

Limóforo

Tónico nervioso de primera fuerza; antiséptico poderoso; aperitivo sin igual.

Abre siempre y pronto grandes ganas de comer á los que no tienen apetito.

De venta en todas las principales farmacias y en particular en la droguería de D. Natalio de Fuentes Aspruz é Hijo.—Palencia.

Se vende

un carro y un macho de 5 á 6 años así como las guarniciones para tiro, casi nuevas. Para tratar del precio, dirigirse á la Sra. Viuda de D. Agustín Domingez, Marqués de Albaida, 34.

Fabríca de yeso

Premiada con medalla en la exposición Internacional de Barcelona.

J. FONT. PALENCIA

Sigo ofreciendo al público clases superiores. Para precios y condiciones, dirgirse á J. Font, Orilla del Rio, núm. 29, ó Marqués de Albaida, núm. 38, Precios económicos.

M.C.D.2022